



**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho de la señora Juez, el presente expediente con escrito radicado por el apoderado del incidentado el 04 de agosto de 2020, a través del cual solicita el aplazamiento de la audiencia debido a que no cuenta con los medios necesarios para su asistencia de forma virtual. Bucaramanga, 06 de agosto de 2020.  
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COMULFONCE
DEMANDADOS:	JOSE HERMOGENES BALLESTEROS ORTIZ
RADICADO:	680014189001-2016-039
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN 343
DECISIÓN:	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA VIRTUAL
TRAMITE	POSTERIOR

Atendiendo al memorial radicado por el doctor NOE DURAN LEON, quien actúa en calidad de apoderado del incidentado IVAN GONZALO SANTOS CACERES, mediante el cual solicita el aplazamiento de la diligencia previamente programada para el día 04 de agosto de 2020, dado que no cuenta con los recursos tecnológicos para atender la diligencia de forma virtual.

Procede el despacho a fijar nueva fecha para la diligencia la cual se llevara a cabo el día **miércoles 16 de septiembre de 2020, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am).**

NOTIFÍQUESE a las partes y sus apoderados, así como al incidentado y su apoderado (a los correos electrónicos registrados en el SIRNA) que la diligencia se realizara por la plataforma de Teams, el día el día miércoles 16 de septiembre de 2020, a las nueve de la mañana (9:00 am), quienes deberán estar media hora antes conectados por la plataforma ya mencionada, para realizar las pruebas de video y sonido correspondientes.

  
ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ  
Juez Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga

**NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 06** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **11 de agosto del 2019**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS  
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA**